

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 25 DE FEBRERO DE 2025

SEÑOR(ES) CONSEJERO TACTICO SRL TEL. 1171380374

MONTEVIDEO 589 1° OF. A-B

C.P.: 1019 - C.A.B.A.

ORDEN DE COMPRA N° 83/2025

EXPEDIENTE N° 1.304.590/2024

CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 920/2024

DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

APROBADO POR RES. ADM.GRAL 405/2025

DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2025

VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORRIENTES
CON DOMICILIO EN: PELLEGRINI 999, CORRIENTES (3400) PCIA. DE CORRIENTES.
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de limpieza con destino a los edificios sitios en Carlos Pellegrini N° 999, ciudad de Corrientes, Pcia. Homónima, sede de la Cámara Federal de Apelaciones y del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, a partir del 1° de Marzo de 2025 - desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si este fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. =====	3.650.000,00	10.950.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. (marzo, abril, mayo/25) Costo mensual: \$ 3.650.000,00		
2	3	IDEM REGLON 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. (junio, julio, agosto/25) Costo mensual: \$ 3.800.000,00	3.800.000,00	11.400.000,00
3	3	IDEM REGLON 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. (septiembre, octubre, noviembre/25) Costo mensual: \$ 3.950.000,00	3.950.000,00	11.850.000,00
4	1	Idem renglón 1) Del décimo mes del contrato. (diciembre/25) Costo mensual: \$ 4.300.000,00	4.300.000,00	4.300.000,00
A	2	IDEM REGLON 4) Del décimo primero a decimo segundo mes del contrato (enero, febrero/26) Costo mensual: \$ 4.300.000,00	4.300.000,00	8.600.000,00
5	3	Servicio de limpieza con destino al edificio sito en 25 de Mayo N° 972, ciudad de Corrientes, Pcia. Homónima, sede del Juzgado Federal N° 1 de Corrientes, a partir del 1° de Marzo de 2025 - o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si este fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses.	4.380.000,00	13.140.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		60.240.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		60.240.000,00
5		=====		
		Del primer al tercer mes del contrato (marzo, abril, mayo 25)		
		Costo mensual: \$ 4.380.000,00		
6	3	IDEM REGLON 5)	4.560.000,00	13.680.000,00
		Del cuarto al sexto mes del contrato (junio, julio, agosto/ 25)		
		Costo mensual: \$ 4.560.000,00		
7	3	IDEM REGLON 5)	4.740.000,00	14.220.000,00
		Del septimo al noveno mes del contrato (septiembre,octubre, noviembre/25)		
		Costo mensual: \$ 4.740.000,00		
8	1	IDEM REGLON 5)	5.160.000,00	5.160.000,00
		Del decimo primer mes del contrato (diciembre/25)		
		Costo mensual: \$ 5.160.000,00		
A	2	Idem renglon 8)	5.160.000,00	10.320.000,00
		Del décimo primero al décimo segundo mes del contrato (enero,febrero/26)		
		Costo mensual: 5.160.000,00		
9	3	Servicio de limpieza con destino al edificio sito en Belgrano N° 1326, ciudad de Corrientes, Pcia. Homónima, sede del Juzgado Federal N° 2 de Corrientes, a partir del 1° de Marzo de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si este fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses.	2.190.000,00	6.570.000,00
		=====		
		Del primer al tercer mes de contrato (marzo, abril, mayo/ 25)		
		Costo mensual: \$ 2.190.000,00		
10	3	IDEM REGLON 9)	2.280.000,00	6.840.000,00
		Del cuarto al sexto mes del contrato (junio, julio, agosto/ 25)		
		Costo mensual: \$ 2.280.000,00		
11	3	IDEM REGLON 9)	2.370.000,00	7.110.000,00
		Del del séptimo al noveno mes del contrato (septiembre, octubre, noviembre/25)		
		Costo mensual: \$ 2.370.000,00		
12	1	IDEM REGLON 9)	2.580.000,00	2.580.000,00
		Del decimo mes del contrato (diciembre 25)		
		Costo mensual: \$ 2.580.000,00		
A	2	IDEM REGLON 12)	2.580.000,00	5.160.000,00
		Del décimo primero al décimo segundo mes del contrato (enero, febrero/26)		
		Costo mensual: \$ 2.580.000,00		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		131.880.000,00
		SON: PESOS CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL		NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		ORGANISMO SOLICITANTE: ===== CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORRIENTES, SITA EN CARLOS PELLEGRINI N° 999, CIUDAD DE CORRIENTES, PCIA HOMONIMA. TEL. 0379-4427092 EMAIL: cfcorrientes.habilitacion@pjn.gov.ar IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES) SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DEL ARQ.CARLOS GOMEZ DE LA HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORRIENTES LUGAR DE TRABAJO: ===== INDICADO. NOTA: ===== SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CA- DA REGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI- CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BA- SES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. NOTA: ===== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 107.800.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 24.080.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		



[Handwritten signature]
María Soledad Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO